

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA, 17 DIC. 2001

**VISTO** la nota presentada por la Directora del Colegio Provincial "Soberanía Nacional" de la ciudad de Río Grande, Prof. Noemi del V. BARRIONUEVO;Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicitan la colaboración de esta Presidencia con la compra de medallas para los egresados de la última Promoción de Peritos Mercantiles con especialización Contable e Impositiva, al mejor promedio y a los mejores compañeros de dicho establecimiento.

Que dichas medallas fueron entregadas en el acto de Colación de Grado el día 14 de Diciembre del corriente año y que se llevara a cabo en la Casa de la Cultura de dicha ciudad..

Que esta Presidencia apadrina a dicho establecimiento y quiere de alguna manera estar presente en tan importante acto, por lo que ha accedido a lo solicitado por las autoridades de dicho establecimiento, correspondiendo abonar la factura "B" N° 0001-00001314 de EL ORFEBRE, Joyería y Taller-Regalería-, de Ester Silvia BARILARI, por el importe de PESOS TRESCIENTOS DOCE (\$ 312,00), en concepto de la confección 104 medallas de plata grabadas con cinta para los egresados del Colegio Provincial "Soberanía Nacional" de la ciudad de Río Grande, y factura "B" N° 0001-00001315, por el importe de PESOS TREINTA (\$ 30,00) en concepto de la confección de 10 medallas grabadas con cinta para ser entregadas a los mejores promedios y mejores compañeros de dicho establecimiento.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR en carácter de cortesía y adhesión el pago de la factura "B" N° 0001-00001314 de EL ORFEBRE, Joyería y Taller-Regalería-, de Ester Silvia BARILARI, por el importe de PESOS TRESCIENTOS DOCE (\$ 312,00), en concepto de la confección 104 medallas de plata grabadas con cinta para los egresados del Colegio Provincial "Soberanía Nacional" de la ciudad de Río Grande, y factura "B" N° 0001-00001315 por el importe de PESOS TREINTA (\$ 30,00) en concepto de la confección de 10 medallas grabadas con cinta para ser entregadas a los mejores promedios y mejores compañeros de dicho establecimiento, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** REGÍSTRESE, Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**410701**